

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	28/JUNIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE CONSIDERÓ TENER POR NO CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO , Y POR ELLO, REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CABALMENTE CON EL FALLO PROTECTOR. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA CÚMPLASE. -
2.	RAA-0062/2023-III JA-0637/2022-II A.D.A. 450/2023	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO.	28/JUNIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO . ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LA SALA Y JUZGADO QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, ASÍ COMO EL CUADERNO DE AMPARO. CÚMPLASE. -
3.	RAA-0049/2024-III JA-0311/2022-I A.D.A. 399/2024	PRESIDENTE, SÍNDICO, OFICIAL MAYOR, TESORERO Y DIRECTOR DE COMPRAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	28/JUNIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. CUALQUIER DUBIO O ALGUNAS LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CONSULTA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL AGUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTEN EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	<p>JA-R-0030/2024-III JA-0569/2023-I A.I. 747/2024</p>	<p>SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	<p>28/JUNIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	<p>JA-0962/2019-II A.I. VII-1361/2023</p>	<p>MIGUEL ÁNGEL HIPOLITO SANDOVAL.</p>	<p>28/JUNIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0154/2023-II JA-0217/2023-II A.D.A. 643/2023 RECURSO DE REVISIÓN 4198/2024	JOSÉ RAÚL OROZCO MATA.	01/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE TRIBUNAL EL AUTO DE VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA SALA QUE CORRESPONDA, PUESTO QUE DICHO ASUNTO HA QUEDADO CONCLUIDO. CÚMPLASE. -
2.	RAA-0050/2024-II JA-0136/2022-III A.D.A. 370/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.	01/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, Y POR ENDE, DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. REALÍCESE EL ACUSE DE ESTILO CORRESPONDIENTE. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN CÚMPLASE. -
3.	RAA-0056/2024-II JA-0797/2023-II	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	01/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCER INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	RAA-0058/2024-I Y SU ACUMULADO RAA-0062/2024-I JA-0955/2022-II A.D.A. 411/2024	TOMAS NIÑO JIMÉNEZ.	01/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES REGISTRÁNDOLA CON EL NÚMERO 411/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	QUEJA-0010/2024-I JA-0140/2023-U A.I. 708/2024-DSS	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	01/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR LA QUE RESOLVIÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ACTO RECLAMADO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
6.	JA-R-0042/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIG	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	01/JULIO/2024	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. CÚMPLASE. -
7.	JA-0606/2023-I A.I. X-1373/2023	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA.	01/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0009/2024-III JA-1037/2020-II A.D.A. 416/2024	RENÉ CUAHUTÉMOC COBARRUBIAS CERVANTES.	02/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA, EN VIRTUD DE QUE EL ACTO RECLAMADO, NO ES UNA SENTENCIA DEFINITIVA. POR ENDE, EL TRIBUNAL OFICIANTE, ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA Y CONSTANCIAS, A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0212/2022-I JA-0332/2021-I A.D.A. 455/2023	ALEJANDRO ROMÁN BELLO.	02/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EN VIRTUD DE HABER PRONUNCIADO SENTENCIA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA QUEJOSA, DERIVADO DE LAS POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE ADOPTÓ EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN. SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, REALIZAR LA CONSULTA E IMPRIMIR UN EXTRACTO DEL FALLO E INTEGRARLO AL CUADERNO CORRESPONDIENTE</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0212/2022-I JA-0332/2021-I A.D.A. 455/2023	ALEJANDRO ROMÁN BELLO.	02/JULIO/2024	<p>EN CUMPLIMIENTO A DIVERSO ACUERDO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE PARA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				IMPRIMIR Y AGREGAR UN EXTRACTO DEL FALLO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL QUEJOSO. DEVUÉLVANSE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES, ASI COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0082/2024-II JA-1230/2020-U	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	02/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA , POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO . EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL , PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
5.	JA-R-0003/2024-III JA-1506/2021-I A.I. 470/2024	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA Y OTROS.	02/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE NEGÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
6.	JA-R-0006/2024-I Y SU ACUMULADO JA-R-0007/2024-I JA-1668/2018-II A.I. 537/2024	RICARDO ERICK MURTADO VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOGUPÉTARO, MICHOACÁN.	02/JULIO/2024	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LOS QUE INSERTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA COMUNICADA CAUSE EJECUTORIA, O EN SU CASO, LA MISMA SEA RECURRIDA. CÚMPLASE. -
7.	JA-R-0042/2024-II JA-1651/2021-I A.I. III-745/2024-K	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	02/JULIO/2024	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	JA-0993/2020-III A.I. 145/2024	GRUPO MAREÑO S. DE P.R. DE R.L.	02/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9.	JA-0213/2023-II A.I. 256/2024	MARCO ANTONIO SIERRA ZAVALA.	02/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA COMUNICADA CAUSE EJECUTORIA, O EN SU CASO, LA MISMA SEA RECURRIDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0004/2024-I Y SU ACUMULADO RAA-0006/2024-I JA-L-0019/2022-II A.D.A. 364/2024	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN CUANTO PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN DE SALUD DE MICHOACÁN.	03/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, Y, POR ENDE, DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. REALÍCESE EL ACUSE DE ESTILO CORRESPONDIENTE. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DEVUELTO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0038/2024-III JA-0458/2023-III	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.	03/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTOS LAS PARTES QUEJOSAS DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO POR REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	RAA-0084/2024-II JA-0233/2023-II A.D.A. 426/2024	GUSTAVO MENDOZA SANTILLÁN, POR CONDUCTO DE ROMÁN SALAZAR SOLÍS.	03/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EL AUTORIZADO DE LA PARTE QUEJOSA, CARECE DE FACULTADES PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO QUE NOS OCUPA, POR ENDE, LA AUTORIDAD FEDERAL PROCEDÍO A DESECHAR LA DEMANDA PROMOVIDA. CÚMPLASE. -
4.	JA-R-0134/2023-I JA-0066/2024 A.I. 275/2024	ALEJANDRO CORREA GÓMEZ.	03/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, CONTRA LA SENTENCIA DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE REGISTRÓ CON EL NÚMERO 274/2024 . CÚMPLASE. -
5.	RI-0003/2024-IV A.I. VII-820/2024-2	NEFTALÍ SÁNCHEZ BARAJAS.	03/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO Y ANEXO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ACUSÓ DE RECIBO EL OFICIO DEL ÍNDICE DE SU HOMOLOGO JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INFORMÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LAS RAZONES AHÍ INDICADAS, EN CONSECUENCIA, EL JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA, SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN. CON RELACIÓN A LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, FIJÓ LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO. FINALMENTE, RÍNDASE EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				INFORME JUSTIFICADO EN EL MODO Y TERMINO REQUERIDOS. CÚMPLASE. -
6.	JA-R-0006/2024-I Y ACUMULADO JA-R-0007/2024-I JA-1668/2018-II A.I. 536/2024	GONZALO NARES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN.	03/JULIO/2024	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LOS QUE INSERTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA COMUNICADA CAUSE EJECUTORIA, O EN SU CASO, LA MISMA SEA RECURRIDA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0028/2024-III Y SU ACUMULADO RAA-0031/2024-III JA-0087/2022-III A.D.A. 396/2024	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, CONTRA EL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESIDENCIA DE ESE ÓRGANO FEDERAL DESECHÓ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL. MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE REGISTRÓ CON EL NÚMERO 14/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0039/2024-I JA-0202/2023- I	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BARRERA.	04/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0041/2024-I JA-0203/2023-I	ALFREDO TORRES MEDINA.	04/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO POR REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0085/2024-II JA-0776/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	04/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO. CÚMPLASE. -
5.	JA-R-0046/2024-II JA-0211/2024-I A.D.A- 429/2024	MARCO ANTONIO SOLÍS PIEDRA.	04/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES REGISTRÁNDOLA CON EL NÚMERO 429/2024 . CÚMPLASE. -
6.	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	04/JULIO/2024	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE EN LA QUE POR UN LADO SOBRESEYÓ EN EL JUICIO, Y POR EL OTRO, CONCEDIÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, EN ESE CONTEXTO EL JUZGADO FEDERAL SE PRONUNCIA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTE TRIBUNAL CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO EN COMENTO, CONSEQUENTEMENTE, OTORGA LA VISTA CORRESPONDIENTE A LA PARTE QUEJOSA, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
7.	JA-R-0147/2023-III JA-0626/2019-II A.I. 344/2024	SECRETARIA DE SALUD EN MICHOACÁN Y/O DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO	04/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA SU REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		<p>TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE NEGÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	JA-R-0013/2024-I JA-0704/2020-III A.I. I-661/2024	MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN.	04/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9.	JA-R-0029/2024-II JA-0994/2020-I A.I. 759/2024-DSS	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE, SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, DADAS LAS RAZONES AHÍ INDICADAS, EN CONSECUENCIA, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. LA AUTORIDAD FEDERAL NO SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN, DADO QUE YA OBRA EN AUTOS. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, EL JUZGADO FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. CÚMPLASE. -
10.	JA-0167/2019-II A.I. VIII-498/2024	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	04/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESTE TRIBUNAL, SOLICITÓ A SU HOMÓLOGO SEGUNDO DE DISTRITO, LA VINCULACIÓN DEL DIVERSO AMPARO INDIRECTO VII-730/2022-2 AL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO VIII-498/2024 , A EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PROVEER POSITIVAMENTE DICHA PETICIÓN RELATIVA A LOS EFECTOS Y ALCANCES DE LA MEDIDA CAUTELAR OTORGADA EN AUTOS A LA PARTE QUEJOSA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0067/2024-II JA-0577/2023-III	YOLANDA MONJE MALDONADO.	05/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO. CÚMPLASE. -
2.	RAA-0067/2024-II JA-0577/2023-III	PEDRO GUSTAVO VALENZUELA CANTELLANO Y MARTÍN FARIÁS BARAJAS, EL PRIMERO DE ELLOS, EN CUANTO DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO; Y EL SEGUNDO, EN CUANTO TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	05/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCER

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	<p>RI-0002/2023-IV SECOEM.IOC-J-DID-049/2022 Y/O CED-2022-00701 A.I. II-605/2024-AD</p>	<p>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p>05/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO Y EXPEDIENTES ANEXOS, QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA, QUE TRANSCURRIÓ EL PLAZO LEGAL PARA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSIERA EL RECURSO DE QUEJA, EN CONTRA DEL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO; CONSEQUENTEMENTE, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARÓ QUE DICHO AUTO HA CAUSADO ESTADO, POR LO CUAL, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	<p>RAA-0068/2023-I JA-0647/2022-II A.I. 710/2023</p>	<p>JOSÉ HIJAR MARTÍNEZ.</p>	<p>05/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS Y ANEXOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DE DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO; EN CONSECUENCIA, LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>AUTORIDAD OFICIANTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO. POR OTRO LADO, EL JUZGADO FEDERAL DEVUELVE LAS CONSTANCIAS QUE ACOMPAÑARON EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA Y AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR EL JUZGADO FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	<p>JA-R-0042/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIG</p>	<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	<p>05/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LOS QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6.	<p>JA-0893/2016-III A.I. II-292/2024</p>	<p>ELÍAS IBARRA TORRES.</p>	<p>05/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD, SIN EXCESO O DEFECTOS. POR CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, AL SER UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL Y REMÍTASELE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	<p>JA-0626/2019-II A.I. 817/2024</p>	<p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	<p>05/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA, DADAS LAS RAZONES AHÍ INDICADAS, SIN QUE SE HAYA APERTURADO CUADERNO INCIDENTAL, DADO QUE YA SE RESOLVIÓ LO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL NO SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE YA OBRA EN AUTOS, ASIMISMO, FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. CÚMPLASE. -
8.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	05/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS , DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENTE Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, REMITA CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0042/2023-III Y SU ACUMULADO RAA-0053/2023-III JA-0172/2022-II A.D.A. 508/2023	JOSÉ GUEVARA SOTO.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL. INFÓRMESE LO CONDUENTE A LA SALA Y JUZGADO QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, ASÍ COMO EL CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0045/2023-I JA-1798/2019-III A.D.A. 342/2023	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE SU EJECUTORIA PRONUNCIADA EL VEINTE DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. CONSEQUENTEMENTE, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR. EN ATENCIÓN A ELLO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA REFERIDA SALA RESPONSABLE, PARA QUE ESTUVIERA EN CONDICIONES DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL FALLO PROTECTOR. ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	<p>RAA-0101/2023-II JA-0765/2022-III A.D.A. 407/2024</p>	<p>REYNALDO MIRANDA GONZÁLEZ.</p>	<p>08/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA QUE REGISTRÓ CON EL NÚMERO 407/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	<p>JA-R-0104/2023-II JA-0618/2022-III A.D.A. 569/2024</p>	<p>JORGE MANZO BEDOLLA.</p>	<p>08/JULIO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EL JUICIO Y, EN OTRA, NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LA SALA Y JUZGADO QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMITANSE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, ASÍ COMO EL CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6.	RAA-0025/2024-II JA-0538/2023-I A.D.A. 355/2024	SILVANO AUREOLES CONEJO.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO ADHESIVO PROMOVIDA POR LA PARTE TERCERA INTERESADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE QUEDA ENTERADO DE TAL CIRCUNSTANCIA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	JA-R-0036/2024-II JA-0789/2014-I A.D.A. 415/2024	VERÓNICA MORALES RUIZ.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, EN VIRTUD DE QUE EL ACTO QUE EN ELLA RECLAMA, NO ES UN ACTO DEFINITIVO, POR CONSECUENCIA, ORDENÓ REMITIR DICHAS CONSTANCIAS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	RAA-0049/2024-III JA-0311/2022-I A.D.A. 399/2024	PRESIDENTE, SÍNDICO, OFICIAL MAYOR, TESORERO Y DIRECTOR DE COMPRAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PERSONA MORAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN , PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, POR LO CUAL, LA AUTORIDAD FEDERAL PROCEDIÓ A DESECHARLA . CÚMPLASE. -
9.	RAA-0065/2024-III JA-0156/2023-III A.D.A. 411/2024	"AGROPECUARIA CIMARRÓN", S.A. DE C.V.	08/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA QUE REGISTRÓ CON EL NÚMERO 411/2024 . CÚMPLASE. -
10.	JA-0294/2024-III CONFLICTO COMPETENCIAL 33/2024	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA VS SALA REGIONAL PACÍFICO CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	08/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LA SALA REGIONAL PACÍFICO-CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL NÚMERO 33/2024 . SIN QUE PASE INADVERTIDO QUE DICHO JUZGADO ADMINISTRATIVO ENVIÓ DIRECTAMENTE EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE LA MATERIA, PARA SU DEBIDA SUBSTANCIACIÓN. CÚMPLASE. -
11.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	08/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
12.	<p>JA-R-0005/2024-III JA-1005/2015-I A.I. I-424/2024-EDG</p>	<p>LUIS NAVARRO GARCÍA, EN CUANTO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ EN UNA PARTE, SOBRESEER EL JUICIO Y, EN OTRA, NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA COMUNICADA CAUSE EJECUTORIA, O EN SU CASO, LA MISMA SEA RECURRIDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
13.	<p>JA-R-0025/2024-II JA-0557/2022-I A.I. 771/2024</p>	<p>ZAYÍN DALETH VILLAVICENCIO SÁNCHEZ, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.</p>	08/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, EL JUZGADO FEDERAL LA CONCEDIÓ POR LOS MOTIVOS QUE AHÍ PRECISA. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
14.	A.I. 359/2023-EDG	SERGIO MECINO MORALES.	08/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN , INTERPUESTO POR LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA, EN LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA , EL CUAL REGISTRÓ CON EL NÚMERO 285/2024 . CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0038/2024-III JA-0458/2023-III	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	09/JULIO/2024	<p>VISTA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL INSERTA, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE FENECIÓ EL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, QUE SE CONCEDIÓ A LA TERCERO INTERESADA EN EL CITATORIO DE CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA EMPLAZAR A LA TERCERO INTERESADA, SIN QUE LA SUSCRITA SE HAYA PRESENTADO ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. POR LO CUAL, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA EL ACUERDO DE TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0056/2024-II JA-0797/2023-II	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	09/JULIO/2024	<p>VISTA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL INSERTA, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE FENECIÓ EL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, QUE SE CONCEDIÓ AL TERCERO INTERESADO EN EL CITATORIO DE CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO, SIN QUE EL SUSCRITO SE HAYA PRESENTADO ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. POR LO CUAL, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA EL ACUERDO DE UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0082/2024-II JA-1230/2020-U	OFICIAL MAYOR DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	09/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE LA PARTE ACTORA EN EL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIO JUICIO DE AMPARO ADHESIVO RESPECTO AQUEL QUE PROMOVIÓ LA AUTORIDAD DEMANDADA, EN ESA CIRCUNSTANCIA, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, INFORME EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CITADA DEMANDA DE AMPARO. POR TANTO, INFÓRMESE AL TRIBUNAL OFICIANTE LO SOLICITADO. CÚMPLASE. -
4.	JA-R-0042/2024-III JA-1651/2021-I A.I. III-745/2024-K	LUIS DONALDO ORTIZ ORTEGA.	09/JULIO/2024	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LOS QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0098/2023-II JA-1574/2021-III A.D.A. 540/2023	"GALLOS HERMANOS CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V.	10/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EN VIRTUD DE HABER PRONUNCIADO SENTENCIA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, DERIVADO DE LAS POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE ADOPTÓ EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA EJECUTORIA, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, REALIZAR LA CONSULTA E IMPRIMIR UN EXTRACTO DE LA MISMA E INTEGRARLO AL CUADERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0098/2023-II JA-1574/2021-III A.D.A. 540/2023	"GALLOS HERMANOS CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V.	10/JULIO/2024	<p>EN CUMPLIMIENTO A DIVERSO ACUERDO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE PARA IMPRIMIR Y AGREGAR AL CUADERNO DE ANTECEDENTES LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. POR TANTO, REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO 540/2023 Y LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, A LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA; Y, POR OTRO LADO, INFÓRMESE LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0157/2023-I JA-0146/2023-III A.D.A. 153/2024	MARÍA LUISA RECILLAS ÁLVAREZ.	10/JULIO/2024	<p>AGRÉGUENSE SIN MAYOR PRONUNCIAMIENTO, OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL REQUIERE A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, REMITA CONSTANCIAS DE EMPLAZAMIENTO A LA PARTE TERCERA INTERESADA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA REQUERIDA, YA FUE REMITIDA AL TRIBUNAL FEDERAL OFICIANTE. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0036/2024-III JA-1542/2021-I	MARÍA BENÍTEZ PÉREZ.	10/JULIO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE: CERTIFIQUESE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS; SE COMISIONA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER EL TRASLADO DE LEY, A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADA; DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO , POR LO QUE NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO Y REMÍTASE LA DEMANDA Y ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA. CÚMPLASE. -
5.	RAA-0082/2024-II JA-1230/2020-U	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	10/JULIO/2024	VISTA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL INSERTA, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE FENECIÓ EL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, QUE SE CONCEDIÓ A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL AVISO DE CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA EMPLAZARLOS AL PRESENTE JUICIO, SIN QUE LOS CITADOS SE HAYAN PRESENTADO ANTE ESTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL. POR LO CUAL, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA EL ACUERDO DE DOS DE JULIO, POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6.	JA-0626/2019-II A.I. 817/2024	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	10/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ORDENÓ REMITIR LOS AUTOS DEL AMPARO INDIRECTO II-1527/2023 DE SU ESTADÍSTICA, A SU HOMOLOGO NOVENO DE DISTRITO, POR LAS RAZONES AHÍ INDICADAS; POR TANTO, AGRÉGUENSE SIN MAYOR PRONUNCIAMIENTO CITADO OFICIO DE CUENTA, TODA VEZ QUE POR DIVERSO ACUERDO YA SE TUVO POR RECIBIDA DICHA INFORMACIÓN POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	QUEJA 0039/2023-III JA-1395/2019-U A.I. 225/2024-DSS	JORGE AMBRIZ MALDONADO.	10/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO. LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y AL JUZGADO CORRESPONDIENTE Y, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	RAA-0006/2024-II JA-1234/2021-III A.I. 337/2024	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN S.C.	10/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA EN LA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EFFECTOS AHÍ PRECISADOS, POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO EN LOS TÉRMINOS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0011/2024-IV JA-0600/2021-II	RODOLFO GARCÍA GARCÍA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	11/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE: CERTIFIQUESE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS; SE COMISIONA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER EL TRASLADO DE LEY, A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADA; DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO Y REMÍTASE LA DEMANDA Y ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	JA-R-0033/2024-I JA-0780/2023	ALBERTO RENDÓN ZACAPO.	11/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCER INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA REFERENTE Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	JA-R-0013/2024-I JA-0704/2020-III A.I. I-661/2024	MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PANÍDICUARO, MICHOACÁN.	11/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO Y UN ANEXO PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE INSERTA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. SE RESERVA INFORMAR LO CONDUCENTE, HASTA EN TANTO DICHA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA O, EN SU CASO, LA MISMA SEA RECURRIDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	A.I. II-777/2023-AM	FABRICIO DORANTES ROMERO.	11/JULIO/2024	<p>VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE EN DIVERSO ACUERDO, EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SIN QUE HAYA EXISTIDO EXCESO O DEFECTO EN EL MISMO. NO OBSTANTE, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LA AUTORIDAD FEDERAL NO HA DADO A CONOCER SI DICHA DETERMINACIÓN HA CAUSADO FIRMEZA O, EN SU CASO SI LA MISMA FUE RECURRIDA, POR LO CUAL SE LE SOLICITA, QUE DE NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL REFERIDO JUICIO DE GARANTÍAS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0016/2024-I JA-0511/2023-III A.D.A. 332/2024	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	12/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EN DIVERSA FECHA RESOLVIÓ DE INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2024, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA PROMOVIDA. CONSEQUENTEMENTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO Y LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0091/2024-II JA-0471/2023-II	MIRIAM NAVARRETE VILLALVA.	12/JULIO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE: CERTIFIQUESE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS; SE COMISIONA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER EL TRASLADO DE LEY, A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADA; DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO Y REMÍTASE LA DEMANDA Y ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0218/2023-I JA-0001/2023-U	JUAN MANZO SEBASTIÁN, DIRECTOR DE	12/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. LOS CANCELACIONES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA LICENCIATURA REFERENTE Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.D.A. 400/2024	SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN.		<p>COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN, CONTRA EL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, Y, POR ENDE, DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	JA-R-0029/2024-II JA-0994/2020-I A.I. 759/2024-DSS	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	12/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	JA-R-0036/2024-II JA-0789/2014-I A.I. 843/2024 (ANTES A.D.A. 415/2024)	VERÓNICA MORALES RUIZ.	12/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO OFICIO Y ANEXOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL QUE DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR ENDE, DICHO TRIBUNAL COLEGIADO, REMITIÓ A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CON EL FIN DE QUE LA DEMANDA EN CUESTIÓN SE SUSTANCIE POR LA VÍA INDIRECTA.</p> <p>CONSECUENTEMENTE EL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CITADO JUZGADO DE DISTRITO SE AVOCÓ A SU CONOCIMIENTO, NO OBSTANTE, DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA DE AMPARO PROPUESTA. CÚMPLASE. -
6.	JA-R-0044/2024-II JA-0178/2024-III A.I. 874/2024	MARÍA GARCÍA TORRES.	12/JULIO/2024	POR RECIBIDOS OFICIOS Y ANEXOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS CUALES COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE SE HAYA APERTURADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. CÚMPLASE. -
7.	JA-0605/2023-III A.I. 345/2024 (ANTES VI-256/2024)	SERGIO ADEM ARGUETA.	12/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SOBRESEYÓ EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONSECUENCIA, ORDENÓ AL ARCHIVO EL PRESENTE ASUNTO. DEVUÉLVASE EL DISCO COMPACTO QUE CONTIENE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS AUTOS DE ORIGEN, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA